

ACTA DE RECEPCION, APERTURA, ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICION DE NOVENTA (90) TABLETAS DEL MEDICAMENTO OSIMERTINIB (MESILATO) 80MG TABLETA RECUBIERTA, MEDIANTE SOLICITUD DE PEDIDO NO.100001173.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo del IHSS, el Dra. Fanny Carrasco Representante Técnico de la Unidad de los Servicios de Farmacia; la P.M. Melissa Núñez, Auxiliar Administrativo de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras y el Abog. Saúl Enrique Morales Subgerente de Suministros Materiales y Compras, convocados mediante correo Institucional de fecha 07 de septiembre del 2021, con el fin de Recepcionar, Aperturar y evaluar las ofertas presentadas por varios oferentes para la **ADQUISICION DE NOVENTA (90) TABLETA DEL MEDICAMENTO OSIMERTINIB (MESILATO) 80MG TABLETA RECUBIERTA**, informan lo siguiente: **PRIMERO:** Mediante Resolución CI IHSS-RSAS No.1402/09-08-2021 en su considerando (7): Que según consta en formato de solicitud para continuación medicamento fuera del LOM de fecha 30 de Junio del 2021 y en receta médica No.0682296 firmado y sellado por el doctor Olvin Reyes, especialista en Oncología del Hospital de Especialidades, y médico tratante del paciente ERNESTO BETANCOURT ANDINO con tarjeta de identidad numero 0301-1953-00214, indica que fue diagnosticado con Adenocarcinoma de Pulmon Metastasisico EGFR positivo, subcutánea T790m positivo por lo que recibió varias líneas de tratamiento y ahora en tratamiento con OSIMERTINIB (MESILATO) 80MG TABLETA RECUBIERTA, por día, buena evaluación ECOG:1; leve dolor articular. HB 11.6gramos. CEA 36.67 evaluación favorable, por lo que el Dr. Reyes le prescribe el medicamento OSIMERTINIB (Mesilato) 80MG TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO con código L01XE018, producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM).-**SEGUNDO:** Mediante Resolución CI IHSS-RSAS No.1402/09-08-2021 en su considerando (8): Que se cuenta con el Acta No.08 del Comité Local de Farmacoterapia del Hospital de Especialidades de fecha 15 de Julio del 2021, donde en su punto de agenda No.1 se presentó la solicitud de continuación de tratamiento con el medicamento OSIMERTINIB (Mesilato) 80MG TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO con código L01XE018, producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), para el paciente ERNESTO BETANCOURT ANDINO con tarjeta de identidad número 0301-1953-00214, diagnosticado con Adenocarcinoma de Pulmón Metastasisico EGFR positivo, petición presentada por su médico tratante, a lo que concluyó: "el Comité Local de Farmacoterapia aprueba la solicitud de continuidad de tratamiento".-**TERCERO:** Mediante Resolución CI IHSS-RSAS No.1402/09-08-2021 en su considerando (9): Que en Memorando No.466-JSF-HDE-2021 de fecha 21 de julio del 2021, la doctora Ruth Canizales, Jefe del Servicio de Farmacia contando con el Visto Buebos de la doctora Fanny Navas, Gerente General y el doctor Oscar Barahona, Director Médico todos adscritos al Hospital de Especialidades solicito a la doctora Bessy Alvarado, Gerente Interina del Régimen del Seguro de Atención de la Salud autorización para la compra del medicamento OSIMERTINIB (Mesilato) 80MG TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), dado que no se cuenta con existencia del mismo, el cual fue notificado mediante Memroando No.1750-DAYD-IHSS-2021 de fecha 28 de Julio del 2021, suscrito por la doctora Ruth de Chavez, Jefe del Lamacen Central, y que solicito para la continuación de tratamiento del paciente ERNESTO BETANCOURT ANDINO con tarjeta de identidad número 0301-1953-00214, quien presenta diagnóstico de Adenocarcinoma de Pulmón Metastasisico EGFR positivo, mismo que cuenta con la aprobación del Comité Local de Farmacoterapia del Hospital de Especialidades.-**QUINTO:** Mediante Resolución CI IHSS-RSAS No.1402/09-08-2021 en su considerando (12): Que en Memorando No.1872-SGP/IHSS-2021 de fecha 30 de Julio, suscrito por el Licenciada Carolina Patricia Lozano, encargada temporal de la Subgerencia de Presupuesto, consigno disponibilidad presupuestaria para la compra del medicamento Noventa (90) tabletas a un precio unitario de (L.5,995.06), constatado en el Memorando No.2181-SGSMYC-2021 de fecha 27 de Julio del 2021, suscrito por el abogado Saul Morales,

Subgerente de Suministros Materiales y Compras, del medicamento OSIMERTINIB (Mesilato) 80MG TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO con código L01XE018, Producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM) en la estructura presupuestaria se detalla a continuación: Fondo: RSAS-RP Régimen de Seguro de Atención en Salud; Área Funcional: SA190001 Régimen de Seguro de Atención en Salud; Centro Gestor: SA411000 Gerencia del Régimen de Seguro de Atención en Salud; Pospre: 35210 Productos Farmacéutico Medicinal; Monto Disponible: L.539,555.40.-**SEXTO:** Mediante memorando No.10896-GAYF-2021 de fecha 30 de Agosto del 2021, el Licenciado Edwin Orlando Medina Castro, Gerente Administrativo y Financiero, autorizo a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras realizar el proceso de **COMPRA URGENTE DEL MEDICAMENTO OSIMERTINIB (Mesilato) 80MG TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO;** de conformidad al procedimiento Administrativo, Legal y Presupuestario establecido.-**SEPTIMO:** Elaborada la Solicitud de Pedido No.1000011173, se invitaron a participar a las siguientes empresas: Eyl Comercial S.A.; Drogueria Hasther S. de R.L.; Drogueria Universal S.A. de C.V.; Farmacéutica Internacional S.A. de C.V. (Farinter).-**OCTAVO:** El día 03 de septiembre del 2021, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: **Farmacéutica Internacional S.A. de C.V.**, presento oferta para la partida No.1 por un monto de L.668,928.00 sin impuesto sobre venta; **Eyl Comercial S.A.** presentó oferta para la partida No.1 cotizando que no hay; **Drogueria Universal S.A. de C.V.**, presentó oferta para la partida No.1 cotizando que no hay.-**NOVENO:** De las empresas que presentaron ofertas, el representante técnico realiza el análisis técnico, tomando en cuenta las especificaciones descritas, resumiendo el mismo de la siguiente manera: **Partida No.1** OSIMERTINIB (Mesilato) 80MG TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO la cantidad de 90 tabletas; **Farmacéutica Internacional S.A. de C.V.** Cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 100% 35 días después de recibida la orden de compra.-**DECIMO:** En base al numeral anterior, la empresa que califica técnicamente es la siguiente: **Partida No.1** OSIMERTINIB (Mesilato) 80MG TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO, la cantidad de 90 Tabletass; Farmacéutica Internacional S.A. de C.V. (Farinter).-**DECIMO PRIMERO:** En base al numeral anterior, los usuarios (representantes) antes mencionados, realizan el comparativo de precios tomando en cuenta el precio referencial, mismo que queda de la siguiente manera:

No. de Partida	Cantidad a comprar	Precio Unitario Estimado	Proveedor	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
1	90	L.5995.06	Drogueria Farinter	L7,432.54	L668,928.60

DEDCIMO SEGUNDO: Tomando en cuenta lo descrito en los numerales anteriores, la parte técnica cuenta lo descrito en los numerales anteriores, La comisión de evaluación del proceso de compra menor **RECOMIENDA FRACASAR la Partida No.1** OSIMERTINIB (Mesilato) 80MG TABLETA O COMPRIMIDO RECUBIERTO la cantidad de 90 tabletas, en vista que el precio unitario ofertado por las empresas se encuentra sobrevalorado en comparación al precio adquirido anteriormente por esta Institución.-**DECIMO TERCERO:** En base al numeral anterior, la parte técnica recomienda realizar un nuevo proceso de cotización en vista del fracaso del mismo, por lo cual se solicita ampliar el universo de proveedores.-**DECIMO CUARTO:** Compra Autorizada mediante Memorando No.1400-JUSF-GRSAS-IHSS-2021 de fecha 27 de Agosto del 2021 firmado por la Dra. Marlen Medina Jefe Interino de la Unidad de los Servicios de Farmacia, Memorando No.10896-GAYF-2021, de fecha 30 de Agosto del 2021, firmado por el Lic. Edwin Medina Gerente Administrativo y Financiero. Memorando No.1750-DAYD-IHSS-2021 del 28 de julio del 2021, firmada por la Lic. Ruth de Chávez Jefe del Almacén Central. Se fundamenta la presente en la Título VIII. CONTRATOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO

76.- de las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2021.-No habiendo más que tratar se concluye este acto, en día 07 de julio del dos mil veintiuno, firmado los abajo descritos.



Dra. Fanny Carrasco

Responsable de la adjudicación

Representante técnico Dirección Médica Nacional.



Sra. Melissa Nuñez

Auxiliar Administrativo

Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras



Abg. Saul Morales

Subgerente de Compras

Cc: Expediente Compra Menor